



IMPUESTO A LAS GANANCIAS
F.711
Nuevo Modelo
Declaración Jurada

Sello fechador de recepción

Firma

Carácter

Período	CUIT / CUIL
2015	20-22038809-4
0 Original / 1-9 Rectificativa	Código de Actividad
Original 0	851900
Sucesión indivisa	Número Verificador
NO	708333 / 184721

Apellido y Nombre o Denominación: FREYRE, JOSE LUIS

Versión
170000

Ingresos y Gastos de las cuatro categorías Fuente Argentina	Primera	Segunda Acc., cuotas y partic. societarias, tit. bonos y demás valores	Segunda Instrumentos financieros y otros ingresos	Tercera	Cuarta
Total de ingresos gravados.	0,00	0,00	0,00	0,00	590.836,00
Total de participación en empresas				0,00	
Gastos y deducciones especialmente admitidos	0,00	0,00	0,00	0,00	60.269,79
Resultado neto	0,00	0,00	0,00	0,00	530.566,21
Quebrantos por Instrumentos Financieros Derivados			0,00		
Quebranto por Acciones		0,00			

Ingresos y Gastos de las cuatro categorías Fuente Extranjera	Primera	Segunda Acc., cuotas y partic. societarias, tit. bonos y demás valores	Segunda	Tercera	Cuarta
Total de ingresos gravados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de participación en empresas				0,00	0,00
Gastos y deducciones especialmente admitidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

R1 - Determinación del impuesto	Fuente Argentina	Fuente Extranjera	R2 - Determinación del saldo	
a Resultado Neto de las Categorías	530.566,21	0,00	a Ley 25922-Ley Promoc.de la Ind.del Soft.	0,00
b Ajuste por Precio de Transferencia	0,00	0,00	b Imp. análog. pagados en el ext. FE	0,00
c Reciprocidad tratados internacionales	0,00	0,00	c Pago a cta.en el ext.s/art.11 3b del Acuerdo c/Uruguay	0,00
d Desgravaciones	0,00	0,00	d Ganancia Mínima Presunta	0,00
e Deducciones generales	15.552,00	0,00	e Retenc. por doble Resid. art.125 Tit. IX	0,00
f Resultado impositivo	515.014,21	0,00	f Crédito Fiscal. Ley 23877	0,00
g Quebrantos anteriores	0,00	0,00	g Imp. intereses pag. y costo endeu. finan.	0,00
h Quebrantos FA compensables	0,00	0,00	h Combustibles líquidos	0,00
i Resultado Final	515.014,21	0,00	i Antic. Canc. Cóm. Imp. déb/créd	0,00
j Deducciones Personales s/Dto.1242/13, Dto.2354/14 y Dto.152/15 computables	124.761,60	0,00	j Cómputo del Impuesto sobre los Créditos y Débitos para cancelación de DDJJ	0,00
k Ganancia Neta sujeta a impuesto	390.252,61		k Anticipos cancelados con cómputo de bonos o certificados fiscales	0,00
l Impuesto determinado	123.088,41		l Imp.cancelado c/Cóm.de Bonos o Cert.Fisc	0,00
R3 - Bienes y Deudas	Inicio	Cierre	SALDO A FAVOR	
a Total de bienes en el país	582.494,13	879.743,00	t Contribuyente	44.241,37
b Total de deudas en el país	0,00	0,00	u Contribuyente por antic.cancelados con cómputo de bonos o certificados fiscales	0,00
c Patrimonio Neto en el país	582.494,13	879.743,00	v Contribuyente por anticipos cancelados con cómputo del Imp. s/ Créd. y Déb.	0,00
d Total bienes en el exterior	0,00	0,00	w AFIP	0,00
e Total deudas en el exterior	0,00	0,00	R5 - Plan de Facilidades	
f Patrimonio Neto en el exterior	0,00	0,00	a Saldo a pagar en cuotas	0,00
g Patrimonio Neto Total	582.494,13	879.743,00	b Cantidad de cuotas que solicita	0
			c Monto del pago a cuenta	
R4 - Justificación patrimonial	Col. I	Col. II		
a Monto Consumido	217.765,34			
b Otros conceptos que no justifican erogaciones y/o aumentos patrimoniales	0,00			
c Resultado Impositivo del Periodo	0,00			
d Patrimonio Neto al cierre	879.743,00			
e Ganancias y/o ingresos exentos o no gravados		0,00		
f Bs. recibidos por herencia, legado o donación		0,00		
g Gastos que no implican erogaciones de fondos correspondientes a cada categoría		0,00		
h Otros Concep. que justifican erogac. y/o aumentos patrimoniales (incluye amortiz.de cada categ.)		0,00		
i Resultado Impositivo del Periodo		515.014,21		
j Patrimonio Neto al Inicio		582.494,13		
Totales Columna I y II	1.097.508,34	1.097.508,34		



071120220388094122015000000
25a1eb8fb2430aa590f05c49313b98

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que he confeccionado la presente Declaración Jurada utilizando el programa aplicativo (software) entregado y aprobado por la AFIP, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.